

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Hoja: 1 de 4

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Autorización de Seminarios Internos de Investigación.	CINV-01

### OBJETIVO:

Mantener un control y seguimiento de los seminarios que desarrolla el personal académico y difundir la discusión académica de los diferentes temas de investigación generados en el interior de El Colegio.

### NORMA Y / O LINEAMIENTOS:

#### DESCRIPCION

- Los seminarios internos de investigación tienen el objetivo de promover la discusión y la reflexión sobre los avances de los proyectos de investigación vigentes registrados en la Coordinación de Investigación. Así como el intercambio de ideas y mejora de proyectos útiles a la sociedad.
- La Coordinación de Investigación apoya en la programación, registro y reconocimiento de dichos seminarios, con la intención de promover el intercambio de ideas, el análisis y la realización de proyectos útiles a la sociedad.

Elaboró  
ELNL

Fecha de emisión  
7/12/04

Fecha de última actualización  
17/12/2014

<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>NUMERO</b>
Autorización de Seminarios Internos de Investigación.	CINV-01

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Coordinación de Investigación	Proporciona a los Investigadores/Coordinador de Seminario Académico, el <i>Formato para registro de Seminario Interno</i> .
2	Investigador/Coordinador de Seminario Académico	<p>Recibe formato.</p> <p>Define comentaristas (puede ser interno/externo, o ambos).</p> <p>Solicita a la URP el espacio y las herramientas para la realización del seminario.</p> <p>Completa y entrega el Formato a la CINV, para el registro y autorización del Seminario Interno de Investigación.</p>
3	Coordinación de Investigación	<p>Recibe formato.</p> <p>Verifica y registra los datos del Seminario Interno, así como los requerimientos para el mismo.</p> <p>Elabora constancias de participación.</p> <p>Para el caso de pago en efectivo a comentarista externo, adscrito a otra institución, sigue el procedimiento CAF-RH-05 del <i>Manual de Procedimientos</i> vigente.</p> <p>Para el caso de pago en especie a comentarista externo, adscrito a otra institución, lo tramita con la Unidad de Distribución y venta de Libros, a través del <i>Formato de Solicitud de Publicaciones</i>.</p>
4	Investigador	<p>Presenta seminario interno de investigación.</p> <p>Recibe constancia de presentación de seminario interno.</p> <p>Entrega constancias a comentaristas.</p>
5	Comentarista interno	Recibe constancia de participación.
6	Comentarista externo	<p>Recibe constancia de participación.</p> <p>Recibe pago en efectivo o en especie (cuando así lo haya solicitado).</p>

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Hoja: 3 de 4

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Autorización de Seminarios Internos de Investigación.	CINV-01

### OBSERVACIONES:

Para la presentación de seminarios la Coordinación de Investigación solicita la entrega del Formato para registro de Seminario Interno de Investigación, por lo menos **con 15 días de anticipación**, con la finalidad de apoyar de manera adecuada en la elaboración de constancias para los participantes y en el trámite del pago oportuno a los comentaristas externos.

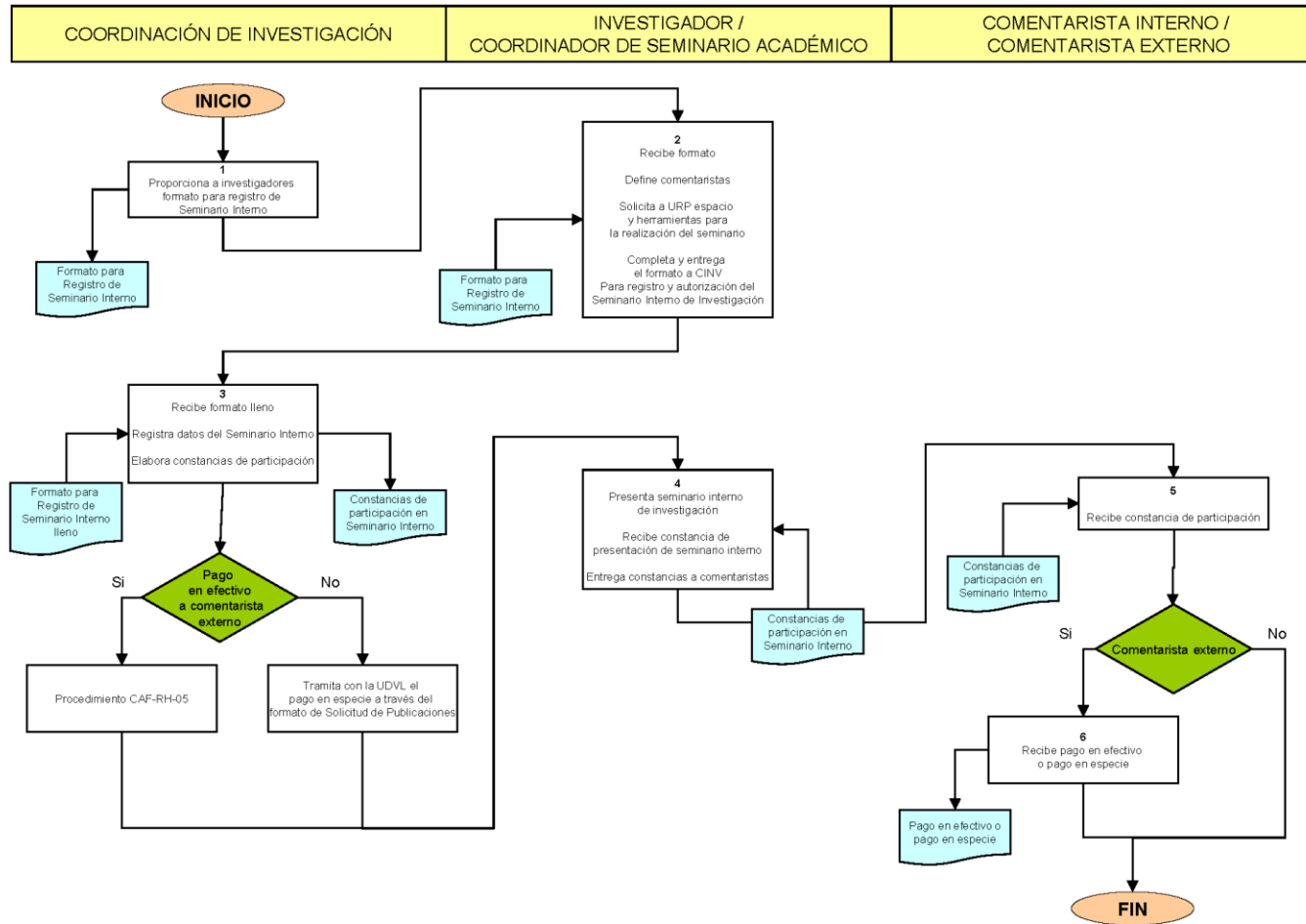
Por comentarista interno se entiende un integrante del mismo Seminario Académico al que pertenece el ponente; y por comentarista externo se entiende a un especialista de un Seminario Académico distinto al del ponente, o un académico adscrito a una institución distinta a El Colegio Mexiquense, A.C.

Elaboró  
ELNL

Fecha de emisión  
7/12/04

Fecha de última actualización  
17/12/2014

DIAGRAMA DE FLUJO



Elaboró  
ELNL

Fecha de emisión  
7/12/04

Fecha de última actualización  
17/12/2014